



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021-00296-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Jackeline Quintero Delgado
Demandada	Jinna Paola Quintero Delgado
Decisión	Reactiva proceso

Se ha cumplido el término de suspensión decidido de consuno por las partes procesales en la audiencia del 23 de febrero de la corriente anualidad y el apoderado de la parte actora informa ahora al Despacho que ninguna de estas obtuvo el crédito bancario que venían gestionando, para comprarse una a la otra, la parte correspondiente del dominio en el bien litigado.

Así las cosas, se REACTIVA el asunto de la referencia, para que una vez se concrete el término de ejecutoria de esta providencia; se continúe con el trámite pertinente.

Notifíquese,

P. **Omar Vásquez Cuartas**
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **090684a19eedef38833b3c7c860648a055e839d438c9ead57766e2324f1e947e**

Documento generado en 06/06/2022 01:47:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>